

RESOLUCIÓN No.

(Tunja, **3531**)

Por la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2015**

**CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA
EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1998 de la vigencia presupuestal 2015 un valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$670.409.350).**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Contratación, quienes en Sesión del diecinueve (19) de Agosto de 2015 revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION

DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO”, determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso de contratación con la PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2015, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO.**

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada invitación pública 016 de 2015, se hará el día 19 de Agosto de 2015, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día veinte (28) de Agosto de 2015, hasta las 3:00 p.m., en la Dirección Administrativa y Financiera, Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura Formal del proceso de Invitación Pública :	Diecinueve (19) de Agosto de 2015. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Visita de Obra NO Obligatoria	Veinte (20) de Agosto de 2015. Inicio de la Visita a las 9:30 A.M. Inicio de la Visita en la Decanatura de la Facultad Seccional Duitama.
Observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 4:00 p.m. del Veintiuno (21) de Agosto de 2015. Radicadas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicada en el Segundo Piso del Edificio Administrativo, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co.
Plazo para resolver observaciones	Veinticinco (25) de Agosto de 2015. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas.
Entrega de Propuestas.	Desde las 8:00 a.m. Hasta las 3:00 p.m. del Viernes (28) de Agosto de 2015. Radicadas en la Oficina de la

3531

	Dirección Administrativa de la UPTC Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo.
Evaluación Propuestas	Desde el Lunes Uno (1) y Martes Dos (2) de Septiembre de 2015.
Publicación de resultados:	El Miércoles Tres (3) de Septiembre de 2015. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables:	Desde el Cuatro (04) hasta el Ocho (8) Septiembre de 2015. Hasta las 4:00 p.m. Radicadas en la Oficina de la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuestas a observaciones	El Diez (10) de Septiembre de 2015. Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas
Resultado final y Recomendación de adjudicación	Diez (10) de Septiembre de 2015. Link Contratación- Invitaciones Públicas
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los **19 AGO 2015**

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

Rector

Proyecto: Adriana Salamanca *AS*

Reviso: Dra, Liliana marcela Fontecha Herrera/ Jefe Oficina Jurídica *LF*